

VIERNES, 3 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 127

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2020-4360 *Convocatoria para la presentación de solicitudes de uso de los huertos municipales sostenibles para su adjudicación.*

La regulación de las condiciones y documentos a presentar están determinadas en la Ordenanza Municipal reguladora de Uso de los Huertos Municipales Sostenibles, publicada en el BOC número 83, de fecha 27 de abril de 2018.

El plazo para formular las solicitudes será de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria y las solicitudes se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Se pondrá a disposición de los interesados, en el Registro del Ayuntamiento y en la web municipal modelo normalizado de instancia de solicitud.

Los Corrales de Buelna, 25 de junio de 2020.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

2020/4360

CVE-2020-4360